

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 1
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT-RG-FO-69
	TRASLADO DE PRUEBAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 20/12/2016



DIRECCIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ

TRASLADO DE PRUEBAS OO 00116 DE 25 DE MARZO DE 2026

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas –Dirección Territorial Bogotá, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 2.15.1.4.3 del Decreto 1071 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 440 de 2016, por medio del presente instrumento informa al (los) solicitante(s) que se relaciona(n) a continuación, que previo a emitir una decisión de fondo sobre la(s) solicitud(es) de Inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, tiene(n) la oportunidad de controvertir las pruebas recaudadas en el (los) procedimiento(s) administrativo(s) adelantado(s), en el término de **TRES (03) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a la fijación del presente documento, sin perjuicio de la confidencialidad de la información contenida en el (los) expediente(s).

No.	RADICADO DE LA SOLICITUD	CÉDULA	NOMBRE DEL PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1	203314	526904XX	MATALITO	n.a	Tauramena	Casanare
2	203319	526904XX	LA CUCHARITA	n.a	Tauramena	Casanare
3	203355	528643XX	MATALITO	n.a	Tauramena	Casanare
4	203360	528643XX	CUCHARITA	n.a	Tauramena	Casanare
5	203365	10752901XX	MATALITO	n.a	Tauramena	Casanare
6	203370	1075291XX	CUCHARITA	n.a	Tauramena	Casanare
7	203379	236073XX	MATALITO	n.a	Tauramena	Casanare
8	203382	236073XX	MALVINAS	n.a	Tauramena	Casanare
9	203385	236073XX	CUCHARITA	n.a	Tauramena	Casanare

NOTA: Por razones de confidencialidad de la información no se incluyen los dos (2) últimos dígitos del documento de identidad del solicitante.

El presente documento se fija en la cartelera de la Dirección Territorial por el término de un (1) día, a los 25 días del mes de MARZO de 2026, siendo las: **8:00 AM**.


JUAN CAMILO CORTÍNEZ GONZALEZ
 Dirección Territorial Bogotá

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

El presente documento se desfija, a los a los **30** días del mes de **MARZO** de 2026 siendo las: **5:00 PM**, después de haber permanecido fijado en un lugar público de la Dirección Territorial, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 de la Ley 1564 de 2012.

JUAN CAMILO CORTÍNEZ GONZALEZ
 Dirección Territorial Bogotá
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas